Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Radicación: 500014003006 2014 00252 00
Clase de Proceso: Ejecutivo Singular
Demandante. Finanzauto
Demandado. Belqui Curcho Y/O.

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL
Villavicencio, Meta, 31 ENE 2022.

Conforme a la solicitud elevada por parte de Anatolio Baquero Durán, en donde autoriza la entrega de los dineros cautelados al interior del presente proceso a favor de Belqui Curcho Medina.

En consecuencia, por secretaría proceda con la elaboración de las órdenes de pago a favor de Belqui Curcho Medina.

Notifíquese y cúmplase,

DUVAN GUSTAVO MOYA MAHECHA
Juez

NOTIFICACIÓN POR ESTADO:

La providencia anterior es notificada por anotación en **ESTADO No** 002 **de fecha** -1 FEB 2022.

NORMAN MAURICIO MARTIN BAQUERO
Secretario